

Ibagué, 3 de septiembre de 2024

Comunicado de prensa 1862

## ¡Atención emprendedores! Alcaldía y Cámara de Comercio les ayudan gratis a registrar sus marcas

*Sin ningún costo pueden acceder a este beneficio para impulsar sus empresas o establecimientos.*

Como parte de un convenio entre la Administración Municipal y la Cámara de Comercio de Ibagué, 15 empresarios de la Capital Musical serán asesorados para que puedan solicitar el registro de las marcas de sus establecimientos.

*“Este acompañamiento no tendrá ningún costo. Al registrar su marca propia podrán obtener múltiples beneficios, entre los que se destacan la tranquilidad de seguir comercializando sus productos o servicios sin el riesgo de que otros se apropien de su posicionamiento en el mercado”,* explicó Naydú Romero, secretaria de Desarrollo Económico.

Los empresarios interesados en iniciar el proceso, tienen hasta el viernes 13 de septiembre de 2024 para inscribirse y acceder de manera gratuita.

*“Invitamos a los empresarios a que se inscriban en las páginas web de la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Ibagué”,* aseguró Erika Olaya, profesional de Formalización del ente cameral.

Los interesados pueden inscribirse en el siguiente enlace, antes del viernes 13 de septiembre: <https://forms.gle/X3cDZw2EA9sR6HDv5>.

### Los requisitos para obtener el acompañamiento:

- \* Ser persona natural mayor de 18 años
- \* Estar radicado en Ibagué
- \* Estar matriculado en la Cámara de Comercio de Ibagué
- \* Tener renovado su registro mercantil al año 2024
- \* Empresarios con máximo 5 año de creación ante la Cámara de Comercio
- \* Participar de las reuniones de socialización de actividades
- \* Tener un producto o servicio
- \* Mínimo 1 año comercializando con su marca
- \* Tener un logo o marca para registrar
- \* Tener manual de marca
- \* Tener redes sociales con posicionamiento comprobable